



MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE ATACAMA

OFICINA DE PERSONAL Y REMUNERACIONES DESAM

SAN PEDRO DE ATACAMA, LUNES, 13 DE MAYO DE 2024

CON ESTA FECHA LA ALCALDIA HA RESUELTO DICTAR LO QUE SIGUE

**DECRETO ALCALDICIO REGISTRO N°: 00689/2024**

**VISTO:**

El Decreto de Registro N° 505 de fecha 05 de abril de 2024, que aprueba contratación de una Técnico en Prevención de Riesgos, para el Departamento de Salud Municipal de San Pedro de Atacama, clasificada en la categoría C, en el Nivel 15°, de la Carrera Funcionaria del Departamento de Salud de la Municipalidad de San Pedro de Atacama; la carta de Renuncia Voluntaria de fecha 07 de mayo del 2024, presentada por la Srta. **CARLA IGNACIA SÁNCHEZ TORO**; el Art. 48° letra a) de la Ley N° 19.378/95, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal; Lo dispuesto en el Decreto N° 1604 de fecha 29 de Junio de 2021, que deja constancia de la asunción del Cargo de Alcalde de Don Justo Zuleta Santander; Lo dispuesto en los decretos que establecen la subrogancia del Alcalde N° 1913 de fecha 29 de Julio de 2021, y delegación entregada "Por orden de Alcalde" a la Administrador municipal Doña Sandra Malgüe Malgüe Decreto N° 1912 de fecha 29 de Julio de 2021; Lo dispuesto en el decreto alcaldicio registro 1435-2022 de fecha 02 de Septiembre de 2022 que nombra titular del cargo a Don Diego Armella Colque; lo dispuesto en el decreto alcaldicio registro 48/2023 del 18 de Enero del 2023 que nombra a Doña Carole Pérez Rubilar en el cargo profesional con desempeño en Secretaria Municipal; Lo dispuesto en el decreto alcaldicio registro 49/2023 del 18 de Enero del 2023 que nombra a Doña Ana Tejerina González en el cargo profesional con desempeño en Dirección de Control; y lo establecido en la ley Orgánica de municipalidades N° 18.695 en su artículo 62° y Estatuto administrativo de funcionarios municipales Ley N° 18.883 artículo 6° y párrafo 4° artículo 76° al 81° en materia de subrogancias que opera por el solo ministerio de la ley en ausencia de los titulares y subrogantes designados de los cargos de Alcalde, Secretario Municipal y en las Direcciones y departamentos municipales; Decreto Exento N° 1092 de fecha 13 de abril de 2022, que instruye el uso de plataforma Ceropapel; Dictamen N° 15.700/12; La Resolución N° 6, 7 y 18/19 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades legales que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

**DECRETO:**

1.- Acéptese la renuncia voluntaria presentada por la Srta. **CARLA IGNACIA SÁNCHEZ TORO**, R.U.T. N° 18.399.183-3, a contar del día 06 de mayo de 2024, Técnico en Prevención de Riesgos, para el Departamento de Salud Municipal de San Pedro de Atacama, clasificada en la categoría C, en el Nivel 15°, de la Carrera Funcionaria del Departamento de Salud Municipal, quien cumplió sus labores a contar del 02 de abril de 2024.

2.- Déjese constancia que la Srta. Carla Ignacia Sánchez Toro, no registra cargos pecuniarios y no se encuentra sometida a sumario administrativo ni Investigación Sumaria.

3.- Regístrese el presente Decreto en el SIAPER (Sistema de Información y Control del Personal de la Administración del Estado).

4.- Póngase en conocimiento de los Departamentos Municipales, para los trámites legales que correspondan.

5.- Archívese el presente decreto, para control posterior de la Contraloría Regional de Antofagasta.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**



**ROXANA ARANDA CARU**  
Secretario Municipal



**JUSTO ZULETA SANTANDER**  
Alcalde

**Anexos**

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Carta	Digital	<a href="#">Ver</a>		

JZS/DAC/WMS/RBB

**Distribución:**

ROSA BORQUEZ BARRAZA encargada personal salud oficina de personal y remuneraciones desam  
JAVIERA AGUIRRE SOTO archivo municipal archivo municipal



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:  
<https://sanpedroatacama.ceropapel.cl/validar/?key=21609014&hash=01d15>